



Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

RESOLUCIÓN Nº		/2022		
	MODIFICACIÓN OVISORIO A DEF			DE
		-12		_/
RECOLETA.	2 6 MAYO 20	22		

VISTOS: Ingreso Nº 36417, de fecha 12 de mayo del 2022; Resolución N° 1192, de fecha 08 de abril del 2022 que autoriza Permiso Provisorio; Resolución Exenta N° 2113264568, de fecha 23 de junio del 2022, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 02, de fecha 13 de abril del 2022, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario Nº 30/ 300, de fecha 05 de mayo del 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el Nº 9-900511 a nombre de COMERCIALIZADORA BETTER FOOD CHILE SpA., Rut 76.283.867-2, con domicilio comercial AV. RECOLETA Nº 901, LOCAL Nº 1, unidad vecinal Nº 33, de giro "ELABORADORA DE PIZZAS Y EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION, CON CONSUMOS", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 1192, de fecha 08 de abril del 2022.

2°.DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.

QUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GO/DVM/esa 12.05.2022

RETARIA MUNICIPAL

> SOLANGE SEGUEL MARTINEZ DIRECTORA ATÉNCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1963800.





